



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 446-2024-UNTELS- R

Villa El Salvador, 20 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Proveído N° 2110-2024-UNTELS-R, de fecha 20 de diciembre de 2024, mediante el cual la Rectora de la UNTELS, dispone: **APROBAR** el **"Informe Final del Examen de Admisión 5to de Secundaria (Proceso 2025-I) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"**, remitido con la conformidad de la Vicerrectora Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 27431, el 10 de enero de 2001, se crea la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur, con sede en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, asimismo, con la dación de la Ley N° 30184, de fecha 06 de mayo de 2014, se modifica su denominación por la de Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"*, la misma que el Tribunal Constitucional (TC), en su sesión del 15 de agosto de 2023, ha respaldado de manera definitiva la Ley N° 31520, esta Ley restablece la autonomía y el funcionamiento de las universidades en el Perú;

Que, asimismo, el artículo 60° de la citada ley establece que: *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*; dentro de sus atribuciones y ámbito funcional que señala el inciso 62.2 del artículo 62 de la referida Ley indica: *"Dirigir la actividad, académica, de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"*;

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo - Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 060-2024-UNTELS-CU, de fecha de abril de 2024, se aprobó el *"Plan Operativo 2024-I, 2024-II, Simulacro y 2025-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"*, con eficacia anticipada al 15 de marzo de 2024;

Que, mediante Oficio N° 1220-2024-UNTELS-VRA-DA, de fecha 17 de diciembre de 2024, el Director de la Dirección de Admisión remite a la Vicerrectora Académica el *"Informe Final del Examen de Admisión 5to de Secundaria (Proceso 2025-I) de la UNTELS"*, a ser revisado y aprobado con el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 1101-2024-UNTELS-VRA, de fecha 19 de diciembre de 2024, la Vicerrectora Académica traslada a la Rectora de la UNTELS, el Oficio N° 1220-2024-UNTELS-VRA-DA, que anexa el *"Informe Final del Examen de Admisión 5to de Secundaria (Proceso 2025-I) de la UNTELS"*, a efectos de ser evaluado y posteriormente aprobado;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto de la UNTELS a la Rectora;

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

1REF. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 446-2024-UNTELS-R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el *"Informe Final del Examen de Admisión 5to de Secundaria (Proceso 2025-I) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"*, remitido con la conformidad de la Vicerrectora Académica, conforme al contenido que en treinta y seis (36) folios forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur..

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicerrectora Académica y Dirección de Admisión de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese:



Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI
Rectora de la UNTELS



Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaria General de la UNTELS



**UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA
DE LIMA SUR UNTELS**



UNTELS

**INFORME FINAL
PROCESO DE EXAMEN DE ADMISIÓN 5TO DE
SECUNDARIA (PROCESO 2025-I)**

PRESENTADO POR:

**LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN
Mg. Julio Cesar Torres Isla
LIMA – PERÚ**

DICIEMBRE 2024

INFORME FINAL DEL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISIÓN 5TO DE SECUNDARIA (PROCESO 2025-I)

1. PRESENTACIÓN:

En concordancia con el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), se ha llevado a cabo el **Proceso de Examen de Admisión 5to de Secundaria 2025-I**. El presente informe tiene como finalidad ofrecer un resumen de las actividades desarrolladas durante dicho proceso. Los resultados obtenidos se basan en una planificación meticulosa del **Examen de Admisión 5to de Secundaria 2025-I**, así como en el cumplimiento estricto del cronograma general y la implementación efectiva de cada etapa del proceso. Mediante este informe, la Dirección de Admisión desea expresar su agradecimiento a las autoridades de la UNTELS por la confianza depositada en nosotros para llevar a cabo esta importante tarea. Esta oportunidad ha permitido mostrar nuestra experiencia y un fuerte compromiso con la institución. De igual manera, extendemos nuestro reconocimiento a todo el personal docente y administrativo que, con su dedicación, ha contribuido positivamente en las diversas labores asignadas durante el **Proceso de Examen de Admisión 5to de Secundaria 2025-I**.

2. PLANIFICACIÓN:

El director de la Dirección de Admisión fue designado mediante la **CARTA N° 026-2024-UNTELS-VRA**, dirigida al **Mg. Julio Cesar Torres Isla**, en la cual se oficializa su nombramiento como encargado de la Dirección de Admisión. Este **Proceso de Examen de Admisión 5to de Secundaria 2025-I** se llevó a cabo de acuerdo a las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 060-2024-UNTELS-CU, de fecha 15 de abril del 2024, donde se aprueba con eficacia anticipada el Plan Operativo 2024-I, 2024-II, Simulacro y 2025-I, y se ratifican los actos ejecutados del Proceso de Admisión realizado el 16 y 17 de marzo del 2024.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 238-2024-UNTELS-CU, de fecha 03 de diciembre del 2024, donde se aprueba el Presupuesto del Examen de Admisión para 5to de Secundaria (Proceso de Admisión 2025-I).

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 440-2024-UNTELS-R, donde se aprueba la lista de resultados del Proceso de Admisión 5to de Secundaria (2025-I).

La Dirección de Admisión, con el objetivo de asegurar resultados óptimos, tuvo como misión organizar, ejecutar, controlar y evaluar los Exámenes de Admisión en sus modalidades Alternativo, Ordinario y de Talentos, para las cinco carreras profesionales que ofrece la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Estos



procesos se llevaron a cabo bajo el estricto cumplimiento de las normativas legales vigentes y del reglamento general de admisión de nuestra casa de estudios.

La coordinación general de estos exámenes estuvo a cargo de la Dirección de Admisión, que se encargó de monitorear continuamente el cumplimiento de todas las funciones asignadas. Además, se mantuvo informada a la Vicerrectorado Académico sobre el progreso y desarrollo de cada una de las etapas del proceso.

3. BASE LEGAL

- Ley de Creación de la UNTECS N° 27413 de fecha 10 de enero de 2001.
- Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS de fecha 15 de febrero de 2017, adecuado a la Ley Universitaria, Ley N°30220, y a los Lineamientos para elaborar el Estatuto de la Universidad Pública en Proceso de Constitución, aprobados mediante Resolución Viceministerial N°038-2016-MINEDU de fecha 31 de marzo de 2016.
- Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU.
- Resolución de Comisión Organizadora N°183-2018-UNTELS, se crea la Dirección de Admisión.
- Creación del Centro Preuniversitario UNTELS, Resolución N°257-2005-CONAFU.
- Resolución de Comisión Organizadora N°009-2023-UNTELS, Aprobar Reglamento Académico Presencial del Centro Preuniversitario de la UNTELS.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 049-2023-UNTELS-17 de febrero de 2023.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 086-2024-UNTELS-CU-23 de mayo de 2024.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 234-2024-UNTELS-CU, de fecha 28 de noviembre del 2024, donde se aprueba la Solicitud de ampliación de plazo para el Examen de Admisión de 5to de Secundaria 2024 (Proceso de Admisión 2025-I).
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179-2024-UNTELS-CU, de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba MODIFICAR el Cronograma del Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2024 (Proceso 2025-I) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 328-2024-UNTELS-R, de fecha 17 de septiembre del 2024, donde se aprueba el Plan de Trabajo: Prueba de Conocimiento para Estudiantes de 5to de Secundaria en Colegios Particulares y Estatales.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 326-2024-UNTELS-R, de fecha 17 de septiembre del 2024, donde se aprueba el Plan de Trabajo: Visitas Guiadas "Forjando Futuros Profesionales".
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 060-2024-UNTELS-CU, de fecha 15 de abril del 2024, donde se aprueba con eficacia anticipada el Plan



- Operativo 2024-I, 2024-II, Simulacro y 2025-I, y se ratifican los actos ejecutados del Proceso de Admisión realizado el 16 y 17 de marzo del 2024.
- RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 127-2022-UNTELS, de fecha 18 de mayo del 2022, donde se aprueba la Directiva N° 001-2022-UNTELS-CO-V.ACAD "Proceso de Elaboración de Prueba y Control de Calidad de los Exámenes de Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur" y la Directiva N° 002-2022-UNTELS-CO-V.ACAD "Proceso de Aplicación y Calificación del Examen de Admisión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".
 - RESOLUCIÓN RECTORAL N° 329-2024-UNTELS-R, de fecha 17 de septiembre del 2024, donde se aprueba el Plan de Trabajo: Para Exoneración de Costo de Prospecto para el Proceso de Admisión a Estudiantes del 5to de Secundaria 2024.

4. OBJETIVO GENERAL

Implementar el Procedimiento de Admisión 2025-I para el primer semestre de 2025, respetando de forma estricta las normativas dictadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS). Este procedimiento, realizado en el contexto del Reglamento General de los Procesos de Admisión, tiene como objetivo reconocer y seleccionar a los candidatos más adecuados entre los estudiantes del 5to de Secundaria, asegurando que inicien su educación universitaria con una base firme que les facilite un rendimiento eficaz durante su formación profesional.

5. OBJETIVO ESPECÍFICO:

- **Consolidar el posicionamiento** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS) a nivel local, regional y nacional, destacándola como una institución de educación superior de alta calidad.
- **Promover activamente las modalidades** del Examen de Admisión del Proceso 2025-I, asegurando una amplia participación de postulantes en cada una de las opciones.
- **Evaluar de manera exhaustiva los conocimientos**, habilidades y competencias de los postulantes, con el fin de establecer un cuadro de mérito que refleje su preparación académica.
- **Seleccionar** de manera justa y eficiente a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, cubriendo las vacantes disponibles según el orden de mérito y garantizando que los seleccionados hayan alcanzado al menos el 40% del puntaje total.
- **Asegurar la transparencia** y el estricto cumplimiento de las normativas



establecidas para el Proceso de Admisión 2025-I, garantizando la equidad y legitimidad en todas las etapas del proceso.

- **Fomentar la participación** de diversos sectores de la comunidad universitaria y académica en el proceso de admisión, fortaleciendo el compromiso institucional y la confianza en la gestión del proceso.

6. DURACIÓN:

El proceso de Admisión 2025-I, inició sus actividades el 16 de setiembre de 2024 y terminó el 08 de diciembre de 2024.

7. ORGANIZACIÓN DE TRABAJOS DE LAS UNIDADES:

El Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I, fue desarrollado en su totalidad por:

Director de la Dirección de Admisión:

Mg. Julio Cesar Torres Isla

Asistente Administrativo de la Dirección de Admisión:

Lic. Pamela Alexandra Crivillero Llerena

7.1. ÁREA DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD:

A cargo de:

Mg. Julio Cesar Torres Isla (Responsable)

Sr. Jonathan Ricardo Castro Veliz

FUNCIONES:

- Ejecutar los diferentes medios y formas de promoción para su evaluación, y posterior aprobación.
- Organizar y ejecutar la distribución y ejecución de las diversas actividades promocionales.
- Otras funciones que le asigne.



7.2. ÁREA DE ELABORACIÓN DE PRUEBA

A cargo del Mg. Julio Cesar Torres Isla (responsable).

FUNCIONES:

- Revisar y evaluar el banco de preguntas utilizado en el Proceso de Admisión anterior, identificando posibles mejoras y ajustes necesarios para asegurar su efectividad.
- Diseñar la estructura de la prueba, determinando la cantidad y tipo de ítems necesarios para evaluar de manera integral a los postulantes en el presente proceso.
- Proponer al jefe de prueba, quien será responsable de coordinar y supervisar el equipo de docentes encargados de la elaboración de los ítems para el Examen de Admisión 5to de Secundaria 2025-I.
- Establecer el cronograma y las funciones específicas del equipo de constructores de la prueba, asegurando que cada etapa del proceso se cumpla de acuerdo con los tiempos previstos.
- Solicitar y gestionar la logística necesaria para la construcción y aplicación de la prueba, incluyendo la infraestructura, equipos y materiales que se requerirán para el desarrollo del examen presencial.
- Supervisar la preparación y resguardo de los materiales de aplicación de la prueba, garantizando que se mantengan bajo condiciones seguras hasta el día del examen.
- Presentar informes periódicos, así como el informe final del proceso, documentando los avances y resultados de las actividades a su cargo, y proporcionando retroalimentación para futuros procesos de admisión.
- Coordinar con Vicerrectorado Académico para dar inicio a la elaboración de la prueba, asegurar la entrega oportuna de los materiales necesarios para su aplicación, y gestionar el cierre del proceso de examen de manera ordenada y transparente.
- Organizar sesiones de revisión post-examen, para analizar los resultados obtenidos y discutir posibles mejoras en futuros procesos.
- Realizar capacitaciones al personal involucrado en la aplicación de la prueba, asegurando que todos conozcan los procedimientos y protocolos a seguir.
- Desempeñar otras funciones que sean asignadas, contribuyendo de manera integral al éxito del Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I.



7.3. ÁREA DE INSCRIPCIONES, COMPUTO, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA:

A cargo de:

Mg. Julio Cesar Torres Isla (Responsable)

Sr. Jonathan Ricardo Castro Veliz

FUNCIONES:

- **Coordinar estrechamente** con la Jefatura de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC) para garantizar que se disponga del hardware, software y demás recursos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso de inscripciones de los postulantes de manera eficiente y segura.
- **Diseñar, evaluar, e implementar** el procedimiento de inscripción, asegurando que todos los protocolos de seguridad y protección de datos sean rigurosamente aplicados, minimizando cualquier riesgo de error o fraude.
- **Convocar, seleccionar y capacitar** al personal técnico que se encargará del proceso de inscripciones, asegurando que todos los involucrados estén bien preparados y alineados con los procedimientos establecidos.
- **Supervisar y coordinar** la inscripción de los postulantes, verificando la autenticidad de los datos proporcionados y la correcta entrega de documentos. Garantizar la seguridad y el resguardo adecuado de todos los archivos y registros del área de inscripción.
- **Coordinar con la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación** la evaluación, selección y puesta en marcha del software de inscripción, asegurándose de que este funcione correctamente después de haber sido sometido a pruebas rigurosas
- **Asegurar la actualización continua de la página web** institucional con información pertinente sobre el proceso de admisión, garantizando que los resultados y otros anuncios relevantes se publiquen de manera oportuna y precisa.
- **Emitir informes periódicos** sobre el progreso de las inscripciones, incluyendo detalles sobre los pagos realizados por concepto de prospectos de la prueba del Examen de Admisión 5to de Secundaria 2025-I, asegurando la transparencia en la gestión de ingresos.
- **Mantener un control riguroso del proceso de inscripciones**, generando estadísticas detalladas sobre los postulantes e



ingresantes, desglosadas por modalidad de ingreso, carrera profesional, procedencia geográfica y otros criterios relevantes.

- **Elaborar y presentar informes periódicos** y un informe final sobre las actividades y resultados del área, incluyendo recomendaciones para mejorar futuros procesos de admisión.
- **Colaborar con la OTIC** para la implementación de herramientas adicionales, como sistemas de monitoreo en tiempo real durante las inscripciones, y asegurar que los ambientes destinados al proceso de inscripción estén claramente señalizados y optimizados para el flujo de postulantes.
- **Garantizar la comunicación efectiva con los postulantes**, brindando orientación y asistencia durante el proceso de inscripción y resolviendo cualquier incidencia que pueda surgir.
- **Monitorear y evaluar** continuamente la efectividad del proceso de inscripción, proponiendo ajustes o mejoras que puedan ser necesarias para futuros procesos de admisión.
- **Cumplir con otras funciones** asignadas, que contribuyan al éxito general del Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I.

7.4. ÁREA DE ECONOMÍA Y LOGÍSTICA:

A cargo del Mg. Julio Cesar Torres Isla (Responsable).

FUNCIONES:

- Elaborar, presentar y sustentar el Presupuesto del Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I, asegurando que esté alineado con los objetivos.
- Gestionar de manera eficiente la solicitud de adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del Proceso de Admisión.
- Garantizar la seguridad y eficiencia del Proceso de Admisión mediante la provisión adecuada y a tiempo de los bienes y servicios necesarios, minimizando riesgos y asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Supervisar y controlar el uso adecuado del presupuesto asignado, asegurando una gestión transparente y eficiente de los recursos económicos.
- Llevar a cabo auditorías internas para garantizar la correcta asignación y uso de los recursos, proponiendo mejoras en los procesos financieros y logísticos para futuros eventos de admisión.
- Desempeñar otras funciones contribuyendo al éxito general del Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I.



8. CRONOGRAMA:

Para la ejecución del **Proceso de Admisión 2025-I**, que incluye el **Examen de Admisión para 5to de Secundaria**, el equipo de la Dirección de Admisión diseñó y estableció el **cronograma general del proceso**. En dicho cronograma se detallan las **actividades clave** que deben llevarse a cabo, tal como se presenta en el: **(CUADRO N° 1) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**.

CUADRO N°01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	PROCESO	PERIODO
1	Convocatoria al Proceso Examen de Admisión, Modalidad: Ordinario y Alternativo	16 de setiembre de 2024
2	Venta de Prospectos	Desde 07 de octubre al 05 de diciembre de 2024
3	Inscripciones de Postulantes, Modalidad: Ordinario y Alternativo	Desde 07 de octubre al 04 de diciembre de 2024
4	Inscripción de Rezagados, con recargo de s/ 50.00	05 de diciembre de 2024 (Pago solo en caja de la UNTELS)
6	Examen de Admisión, Modalidad: 5to. Secundaria	08 de diciembre de 2024
7	Publicación de resultados, Modalidad: 5to. Secundaria	08 de diciembre de 2024
8	Entrega de Constancias de Ingreso	10 y 11 de marzo de 2025
9	Entrega de Constancias de Ingreso a rezagados con recargo de s/50.00	12 de marzo de 2025
10	Difusión para la cobertura	13 de marzo de 2025
11	Entrega de Constancias de Ingreso por Cobertura	14 de marzo de 2025

Fuente: Dirección de Admisión



9. CUADRO DE VACANTES:

En el Proceso de Admisión 2025-I, que incluye la modalidad de Examen de Admisión para 5to de Secundaria, se ha elaborado el CUADRO N° 02, donde se detallan las vacantes asignadas para cada carrera profesional y modalidad de ingreso. Este cuadro fue aprobado oficialmente mediante la RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 295-2022-UNTELS, emitida el 28 de octubre de 2022, como se presenta en el (CUADRO N° 02).

CUADRO N°02: CUADRO DE VACANTES

CARRERA PROFESIONAL	EXAMEN DE ADMISIÓN 5TO DE SECUNDARIA
	VACANTES
Administración de Empresas	5
Administración de Empresas	5
Ingeniería Ambiental	5
Ingeniería de Sistemas	5
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	5
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	5

Fuente: Dirección de Admisión

10. BALANCE ECONÓMICO:

El CUADRO N° 03 muestra el estado financiero definitivo del Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I. Los ingresos totales llegaron a **S/.147.750,00** en contraste con los egresos, que ascendieron a **S/. 42,250,00** dejando un balance positivo de **S/. 105,500,00**. Principalmente, estos ingresos se originan de la venta de prospectos, la inscripción al examen y los pagos realizados por los candidatos rezagados.

Los gastos se reparten en diversos aspectos vinculados con la coordinación y realización del proceso de admisión. Pese a estos costos, el balance favorable muestra una gestión eficaz del presupuesto, reafirmando al Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I como un acontecimiento exitoso, con amplias expectativas para los alumnos y la comunidad académica en su conjunto.



PRESUPUESTO EXAMEN 5TO SECUNDARIA (PROCESO 2025-I)

A) INGRESOS

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/	INGRESO TOTAL S/
1	VENTA DE PROSPECTOS	350	UNIDAD	60.00	21,000.00
2	INSCRIPCION POSTULANTES COLEGIOS NACIONALES	150	UNIDAD	300.00	45,000.00
3	INSCRIPCION POSTULANTES COLEGIOS PARTICULARES	200	UNIDAD	400.00	80,000.00
4	CONSTANCIAS DE INGRESOS	10	UNIDAD	50.00	500.00
5	RECARGO DE REZAGADOS CONSTANCIAS DE INGRESOS	25	UNIDAD	50.00	1,250.00
TOTAL INGRESOS					147,750.00

B) EGRESOS

I	ALIMENTOS Y BEBIDAS				
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/	EGRESO TOTAL S/
1	INFUSIONES (TE CANELA Y CLAVO, MANZANILLA, Y ANIS)	4	CAJA 25 UNID.	10.00	40.00
2	AZUCAR	4	KG	6.00	24.00
3	CAFÉ INSTANTANEO LATAS 200 GRS	2	LATAS	36.00	72.00
4	AGUA DE MESA BOTELLA 2.5 LTS	4	PAQUETES	36.00	144.00
5	BEBIDAS GASEOSAS BOTELLA 500 ML	5	PAQUETES	50.00	250.00
6	GALLETAS SALADAS DE 30 GR. APROX. C/U PAQUETES X 6	4	PAQUETEX6	7.00	28.00
7	GALLETAS DULCES DE 30 GR. APROX. C/U	4	PAQUETEX6	7.00	28.00
8	CARAMELOS BOLSA X 100 UNID	2	BOLSAS	12.00	24.00
9	SERVILLETAS DOBLADAS EN 4	2	BOLSA	4.50	9.00
10	VASOS DE TECNOPOR N° 10	2	PAQUETEX100	28.00	56.00
11	VASOS DESCARTABLES DE 9 ONZAS	1	PAQUETEX50	25.00	25.00
TOTAL ALIMENTOS Y BEBIDAS					700.00
SERVICIOS Y OTROS					
II	ALIMENTACION Y OTROS				
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO S/	EGRESO TOTAL S/
12	REFRIGERIO INTERNAMIENTO A + C + CALDO	30	PERSONA	60.00	1,800.00
13	DESAYUNO DOMINGO	70	PERSONA	25.00	1,750.00
TOTAL ALIMENTACION Y OTROS					3,550.00
VEEDORES					
14	RECTORA	1	PERSONA	-	-
15	VICERRECTORA ACADEMICA	1	PERSONA	-	-
16	VICERRECTOR DE INVESTIGACION	1	PERSONA	-	-
17	FISCALIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO O JUEZ DE MENORES	1	PERSONA	-	-



PRESUPUESTO EXAMEN 5TO SECUNDARIA (PROCESO 2025-I)

III PERSONAL PARA ELABORACION DE PRUEBA					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO S/	EGRESO TOTAL S/
18	JEFE DE PRUEBA	1	PERSONA	1,500.00	1,500.00
19	REVISIÓN DE CALIDAD DE PRUEBA	2	PERSONA	900.00	1,800.00
20	CONSTRUCTORES DE PRUEBA	10	PERSONA	900.00	9,000.00
21	TÉCNICOS EN DIGITACIÓN	2	PERSONA	500.00	1,000.00
22	TÉCNICO EN IMPRESIÓN	1	PERSONA	400.00	400.00
23	APOYO EN IMPRESIÓN	1	PERSONA	350.00	350.00
24	ENFERMERA	1	PERSONA	300.00	300.00
25	PERSONAL DE SERVICIO	1	PERSONA	250.00	250.00
26	SOPORTE TECNICO	1	PERSONA	-	-
TOTAL PERSONAL PARA ELABORACION DE PRUEBA					14,600.00
IV APLICACIÓN Y SUPERVISION DE LA PRUEBA					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO S/	EGRESO TOTAL S/
27	JEFE DE UNIDAD	1	PERSONA	2,000.00	2,000.00
28	COORDINADORES	5	PERSONA	1,000.00	5,000.00
29	DOCENTES APLICADORES DE PRUEBA	16	PERSONA	500.00	8,000.00
30	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	PERSONA	350.00	350.00
31	PERSONAL - ORIENTACIÓN Y CATEO	4	PERSONA	350.00	1,400.00
32	MÉDICO	1	PERSONA	300.00	300.00
33	ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1	PERSONA	200.00	200.00
TOTAL APLICACIÓN Y SUPERVISION DE PRUEBA					17,250.00
V PERSONAL DE SEGURIDAD Y DE SERVICIO					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO S/	EGRESO TOTAL S/
34	PERSONAL DE SEGURIDAD	1	PERSONA	350.00	350.00
35	SERVICIO DE ELECTRICIDAD (GRUPO ELECTROGENO)	1	PERSONA	200.00	200.00
SUB-TOTAL PERSONAL DE SEGURIDAD Y DE SERVICIO					550.00
VI CALIFICACION DE LA PRUEBA					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO S/	EGRESO TOTAL S/
36	JEFE DE OTIC	1	PERSONA	350.00	350.00
37	SOPORTE INFORMÁTICO - CALIFICACIÓN PRUEBA	1	PERSONA	300.00	300.00
38	SOPORTE INFORMATICO - APOYO AL ASISTENTE DE CALIFICACIÓN	1	PERSONA	250.00	250.00
SUB-TOTAL CALIFICACION DE LA PRUEBA					900.00
VII PERSONAL DE ADMISION - APOYO ADMINISTRATIVO					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO S/	EGRESO TOTAL S/
39	DIRECTOR DE ADMISIÓN	1	PERSONA	3,700.00	3,700.00
40	APOYO ADMINISTRATIVO	1	PERSONA	1,000.00	1,000.00
TOTAL					4,700.00
BALANCE PROYECTADO				TOTAL INGRESOS	147,750.00
				TOTAL EGRESOS	42,250.00
				SALDO TOTAL	105,500.00



11. PROSPECTO:

Aquí se tiene el texto reorganizado y adaptado al **Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I**, con un formato más claro y preciso:

La Dirección de Admisión realizó una revisión y aprobación exhaustiva del Prospecto de Admisión para el Proceso de Admisión 2025-I, que incluye la modalidad de **Examen de Admisión para 5to de Secundaria**. Posteriormente, se obtuvo el respaldo de la Dirección de Admisión y, consecuentemente, de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de UNTELS para su edición definitiva.

Una vez completado, el archivo digital fue enviado a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación (OTIC), con el fin de que estuviera disponible para descarga por parte de los postulantes durante el proceso de **inscripción**, de acuerdo con el cronograma establecido.

VENTA DEL PROSPECTO:

Según el Reglamento de Admisión, cada candidato debe obtener su prospecto, el cual se encuentra disponible para descarga durante el proceso de inscripción, previa confirmación del pago pertinente. La transacción puede realizarse en el Banco de la Nación o en la Caja de Pagos de la UNTELS, empleando el código N°8788, por un valor de S/. 60.00.

En este Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I, se llevaron a cabo un total de 331 ventas a candidatos potenciales.

12. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

En el sector de promoción y divulgación, se realizaron diversas acciones preliminares y estratégicas para asegurar una comunicación extensa y eficaz del Proceso de Admisión 2025-I. Las acciones clave llevadas a cabo incluyen:

Elaboración y validación del contenido publicitario: Se examinó y aprobó meticulosamente la gestión de texturas, colores y formas de todos los recursos publicitarios, tales como rótulos, folletos y otros componentes visuales, garantizando que se ajustaran a las normas institucionales y al presupuesto asignado.

Establecimiento de la estrategia para la distribución de publicidad: Se priorizó su difusión en lugares estratégicos con gran concentración de jóvenes, tales como instituciones educativas, academias y espacios públicos.



Ejecución de las acciones bajo la Dirección de Admisión: Durante el proceso, bajo la supervisión de la Dirección de Admisión, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Implementación de visitas informativas a colegios y academias.
- Colocación de publicidad en medios físicos y digitales.
- Coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para garantizar una presencia continua en redes sociales.
- Gigantografías: Se gestionó la compra, diseño y colocación de 04 gigantografías en ubicadas en lugares estratégicos de la Universidad para maximizar la visibilidad y el impacto de la campaña de promoción.
- Publicidad en redes sociales: Se desplegó una campaña de marketing digital a través de plataformas como Facebook, Instagram, y TikTok, con anuncios visualmente atractivos y contenidos informativos. Además, se realizaron transmisiones en vivo y publicaciones.
- Material audiovisual: Se produjo contenido audiovisual atractivo, como videos promocionales, a docentes y estudiantes, y recorridos virtuales por las instalaciones de UNTELS, que fueron distribuidos en redes sociales y medios de comunicación.





Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

18 nov · 🌐

...

#AdmisiónUntels 🎓 El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Admisión, organizó con éxito la gran feria de orientación vocacio... Ver más





Universidad Nacional Tecnológica de
Lima Sur

20 nov - 🌐

🔊 ¡Inscripciones abiertas para el Simulacro Virtual
de Examen de Admisión! 🎓 ... Ver más



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

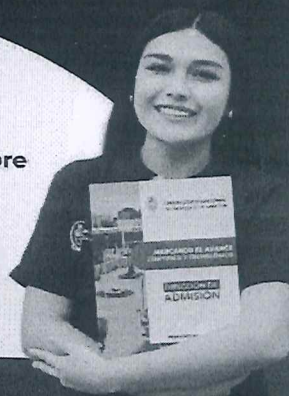
SIMULACRO VIRTUAL DE EXAMEN DE ADMISIÓN

¡Inscripciones abiertas!

- » Medios de Pago: Caja de la Untels,
Banco de la Nación o por el aplicativo
Págalo.Pe
- » Cierre de inscripciones: 30 de noviembre
- » Mayor información al WhatsApp:
905 452 325 / 905 452 313

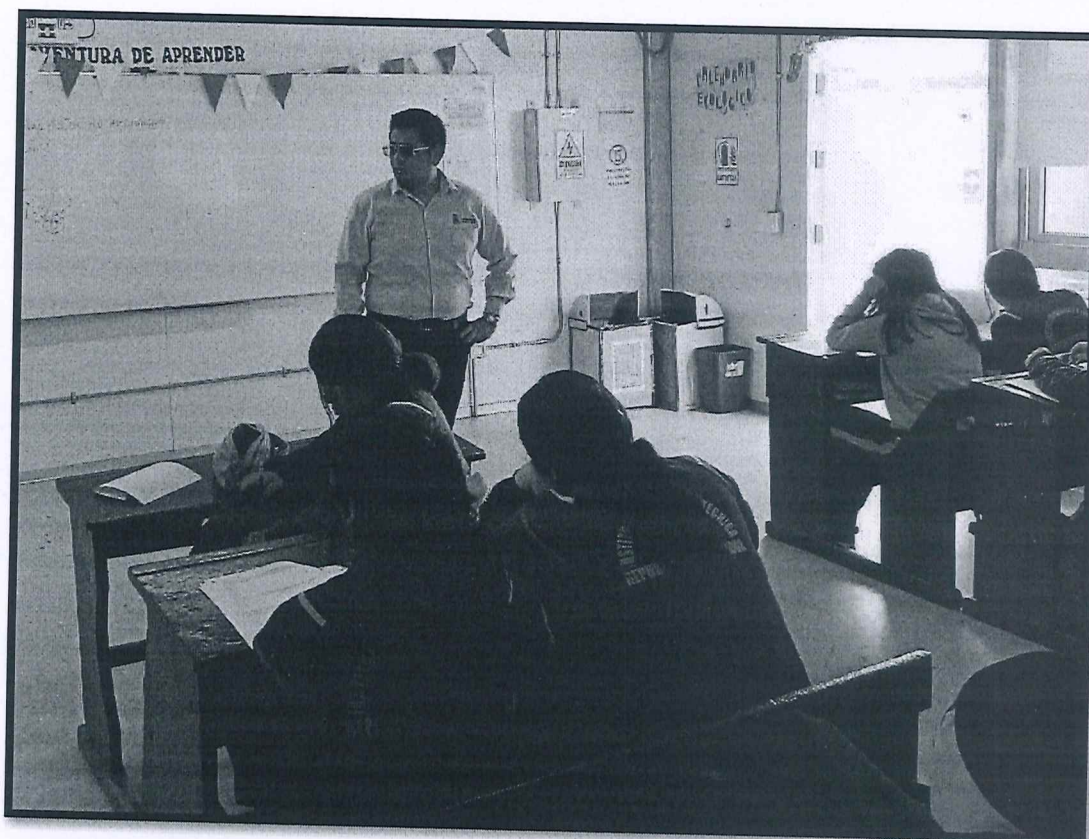


★ Enviar un regalo
Escanea el QR para inscripción









UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

COMUNICADO

De conformidad con la RCU N° 234-2024-UNTELS-CU, de fecha 28 de noviembre del presente, se aprobó la reprogramación del examen de admisión para 5.º de secundaria (proceso 2025-I) para el 8 de diciembre del 2024.

Agradecemos su comprensión y les recordamos que es importante realizar las inscripciones dentro de los plazos establecidos.

Dirección de Admisión





**Universidad Nacional Tecnológica de
Lima Sur**

...

7 dic · 🌐

#AdmisiónUntels 🎓 Conoce la distribución de
aulas para el examen de admisión de 5.º de
secundaria (proceso 2025-I) ▶

<https://bit.ly/3OK6kdN>



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

COMUNICADO

**Distribución de aulas para el examen
de admisión de 5.º de secundaria
(proceso 2025-I)**

Más información en untels.edu.pe

Dirección de Admisión

✳️ **Enviar un regalo**





Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

...

28 nov · 🌐

#ExamenDeAdmisión 📖 ¡Tu futuro comienza con una decisión! 📞 Estudia en la Untels y conviértete en un profesional de alto nivel.... Ver más



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

TU FUTURO COMIENZA
CON UNA DECISIÓN

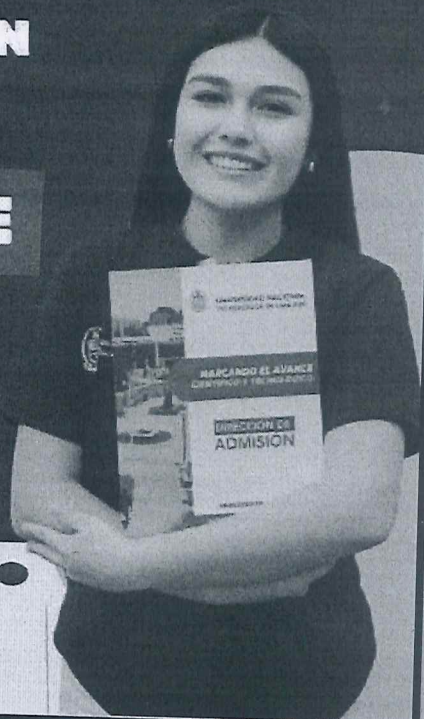
EXAMEN DE ADMISIÓN
5.º DE SECUNDARIA

8 DE DICIEMBRE

¡INSCRIPCIONES ABIERTAS!

📞 905 452 325 / 905 452 313

📧 Enviar un regalo



Es importante resaltar que, según el informe del Área OTIC de Inscripciones, el medio de difusión con mayor impacto entre los postulantes ha sido el material impreso, como volantes, dípticos y trípticos. Este resultado destaca la efectividad y el esfuerzo del personal de la Dirección de Admisión en la distribución y manejo de estos recursos.

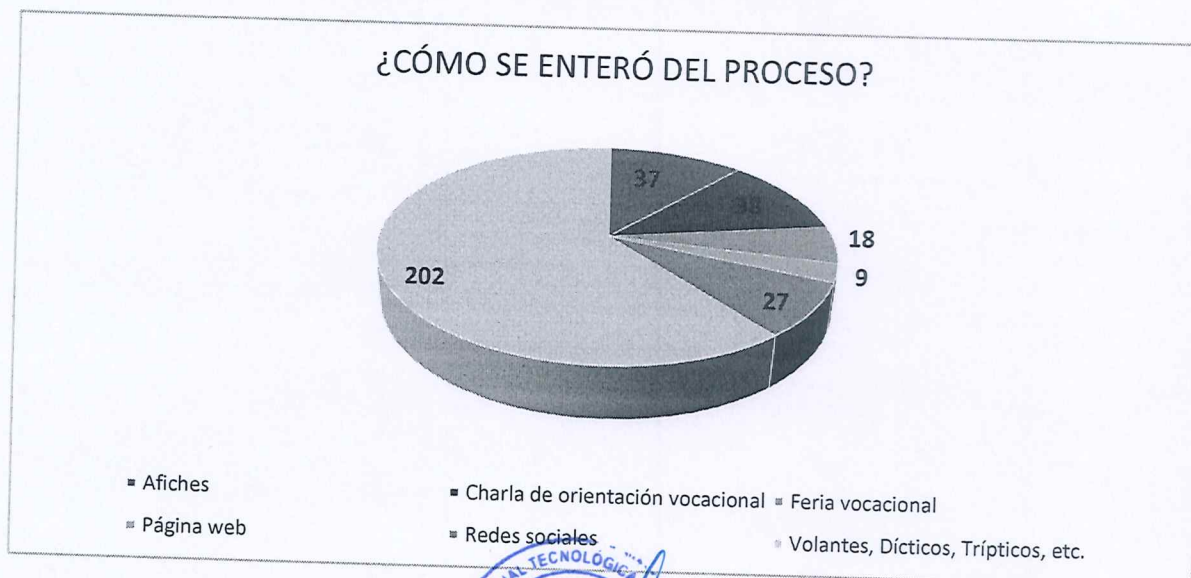
Por otro lado, las redes sociales ocupan un lugar destacado como canales clave de difusión masiva, permitiendo alcanzar a un público más amplio de manera rápida y eficiente. Esta tendencia reafirma la necesidad de fortalecer tanto las estrategias presenciales del área de admisión como las digitales, optimizando la comunicación y cobertura del proceso. Esto se refleja claramente en el **CUADRO N°03 GRÁFICO N°01 ADJUNTO**, donde se evidencia el impacto de cada medio utilizado.

CUADRO N°03: MEDIOS PUBLICITARIOS

¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROCESO?	
RESPUESTA	CANTIDAD
Afiches	37
Charla de orientación vocacional	38
Feria vocacional	18
Página web	9
Redes sociales	27
Volantes, Dípticos, Trípticos, etc.	202
TOTAL	331

Fuente: OTIC - Dirección de Admisión

GRÁFICA N°01: MEDIOS PUBLICITARIOS



Fuente: Dirección de Admisión



12. INSCRIPCIÓN Y PROSPECTO DE POSTULANTES:

Para el proceso de inscripciones, se designó a la Lic. Pamela Alexandra Crivillero Llerena, quien lideró la coordinación de las actividades correspondientes a esta área. Las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

- Coordinación con la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC): Se estableció una estrecha colaboración con el Jefe de la OTIC para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de inscripciones en línea, permitiendo un proceso fluido y eficiente.
- Cierre de inscripciones: Se solicitó que las inscripciones para el Examen de Admisión 2025-I cerraran el jueves 05 de diciembre de 2024. Gracias a esta planificación, se logró sin contratiempos la asignación y distribución adecuada de 14 aulas para la aplicación del examen.

13. EXAMEN DE ADMISION 5TO DE SECUNDARIA: El Examen de Admisión de 5to de secundaria 2025-I contó con un total de 331 postulantes provenientes del 5to de secundaria. Los postulantes se distribuyeron entre las cinco carreras profesionales ofrecidas por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), según se detalla en el **CUADRO N° 04** y **GRÁFICO N° 02**.

De los 331 postulantes, 5 ingresaron por cada carrera profesional, cubriendo un total de 25 vacantes, distribuidas de la siguiente manera:

- Administración de Empresas
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Este resultado refleja el interés significativo de los estudiantes de 5to de secundaria por acceder a la educación superior en las distintas especialidades académicas ofrecidas por la UNTELS. Asimismo, consolida la importancia del proceso de admisión como una oportunidad clave para su desarrollo académico y profesional.



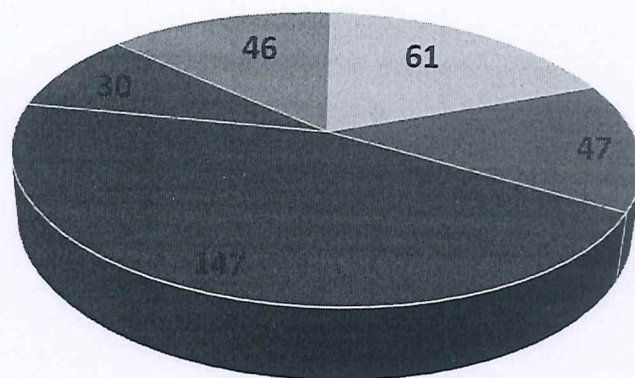
CUADRO N°04: POSTULANTES

Postulantes	Administración de Empresas	Ingeniería Ambiental	Ingeniería de Sistemas	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Alumnos 5to. Secundaria	61	47	147	30	46
Total	331				

Fuente: Sistema de inscripciones - Dirección de Admisión

GRAFICA N°02: POSTULANTES

POSTULANTES EXAMEN DE ADMISION 5TO DE SECUNDARIA



- Administración de Empresas
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Fuente: Dirección de Admisión



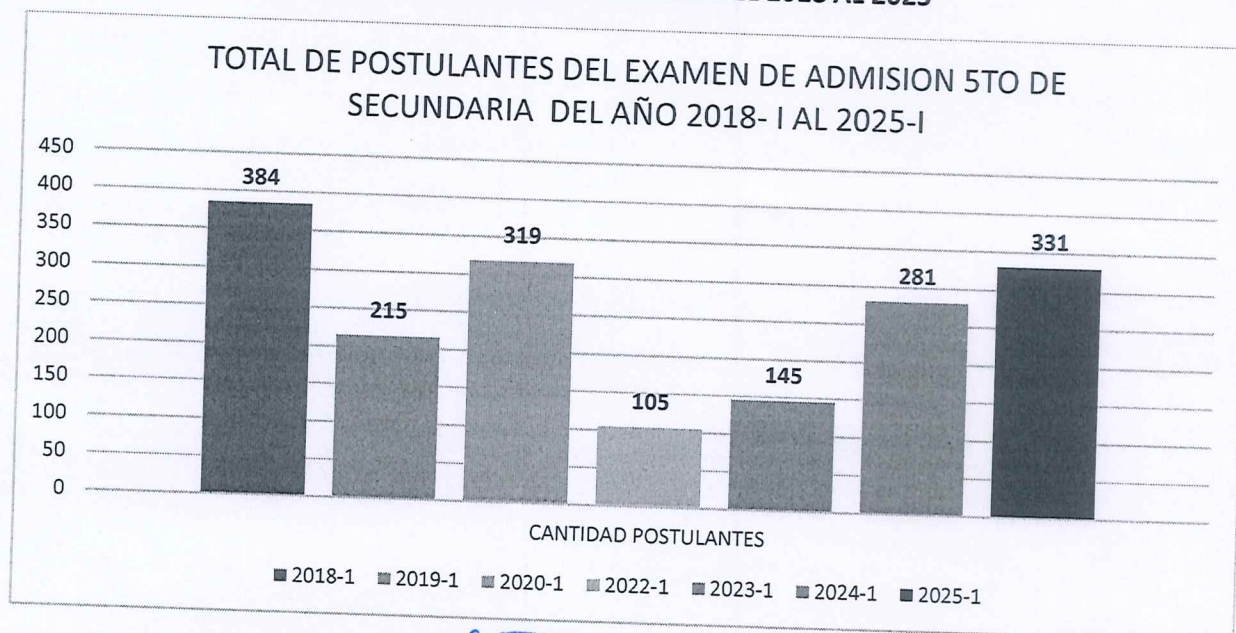
14. CANTIDAD DE POSTULANTES DESDE EL AÑO 2018 – I AL 2025 – I DEL PROCESO DE ADMISION 5TO DE SECUNDARIA:

CUADRO N°05: CANTIDAD DE POSTULANTES DESDE EL 2018 AL 2025

TOTAL DE POSTULANTES DEL EXAMEN DE ADMISION 5TO DE SECUNDARIA DEL AÑO 2018- I AL 2025-I	
PERIODO	CANTIDAD POSTULANTES
2018-1	384
2019-1	215
2020-1	319
2022-1	105
2023-1	145
2024-1	281
2025-1	331

Fuente: Dirección de Admisión – Cuadros Estadísticos

GRAFICA N°03: POSTULANTES DESDE EL 2018 AL 2025



Fuente: Dirección de Admisión



15. DOCENTES, LOCALES Y SEGURIDAD:

Esta área, bajo la responsabilidad del Mg. Julio Cesar Torres Isla, llevó a cabo diversas acciones fundamentales para el desarrollo del Examen de Admisión 5to de Secundaria 2025-I. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

Asignación de aulas:

En función del número de postulantes inscritos, se asignaron un total de 14 salones para la correcta distribución y organización de los exámenes, como se puede observar en el **CUADRO N° 06**.

Coordinación con el personal docente:

Se trabajó de manera coordinada con el personal docente para garantizar la supervisión adecuada en cada salón, asegurando el cumplimiento de las normativas establecidas durante el proceso de evaluación.

Implementación de medidas de seguridad:

Se adoptaron medidas de seguridad en los locales donde se aplicó el examen, con el objetivo de resguardar la integridad de los postulantes y asegurar un ambiente adecuado para el desarrollo de la evaluación.

Logística y apoyo:

Se organizó un equipo de apoyo encargado de la logística interna, que incluyó:

- La distribución de materiales de examen.
- El monitoreo del ingreso y salida de los postulantes.

Estas acciones fueron clave para asegurar la correcta realización del proceso, garantizando tanto la transparencia como la eficiencia en cada etapa del examen.



**CUADRO N° 06: DISTRIBUCIÓN DE AULAS
EXAMEN ADMISION 5TO DE SECUNDARIA
DOMINGO 08 DE DICIEMBRE DEL 2024
Jefe de unidad: Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca**

AULA	PISO	CANTIDAD DE ALUMNOS	DEL	AL
A01	2	25	1	25
A02	2	25	26	50
A03	3	25	51	75
A04	3	25	76	100
A05	3	24	101	124
A06	3	23	125	147
B07	1	23	148	170
B08	1	23	171	193
B09	1	23	194	216
B10	1	23	217	239
B11	1	23	240	262
B12	1	23	263	285
B13	2	23	286	308
B14	2	23	309	331
Repuestos		19	332	350

Fuente: Dirección de Admisión

16. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE DOCENTES

Con el objetivo de garantizar una adecuada participación en el Examen de Admisión 5to de Secundaria 2025-I, se realizó una convocatoria masiva dirigida a todos los docentes de la Universidad, mediante correo institucional. Esta invitación incluyó una capacitación previa, orientada a familiarizar a los docentes con el proceso y las normativas vigentes, asegurando así una participación informada y comprometida.

El responsable del área, siguiendo las Directivas establecidas, remitió el requerimiento de docentes al Vicerrectorado Académico y habilitó un formulario de Inscripción para aquellos docentes interesados en participar en el Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I. Además, los docentes debían firmar una Declaración Jurada que garantizaba su disponibilidad y compromiso para las funciones asignadas.



Los requisitos para participar fueron los siguientes:

- Disponibilidad total para participar en el proceso de admisión del Examen de Admisión 5to de Secundaria, que se llevó a cabo en las fechas previstas del examen.
- Completar el formulario de inscripción y presentar la declaración jurada correspondiente (aplicable para los docentes elaboradores de pruebas).

17. DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA ELABORACION DEL EXAMEN DE ADMISION 5TO DE SECUNDARIA 2025-I:

CUADRO N°07: PERSONAL ELABORADOR DE LA PRUEBA

SÁBADO 07/12 Y DOMINGO 08/12			
PERSONAL ELABORADOR DE LA PRUEBA			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN LABORAL
01	ALCANTARA RAMIREZ MANUEL ABELARDO	JEFE DE PRUEBA	PLANILLA
02	TASAYCO MATIAS NESTOR RAUL	REVISOR DE CALIDAD DE PRUEBA (CIENCIAS)	PLANILLA
03	RAMOS FLORES EDWIN	REVISOR DE CALIDAD DE PRUEBA (LETRAS)	PLANILLA
04	DIAZ HINOTROZA MARY ROSAURA	CONSTRUCTORES DE PRUEBA	PLANILLA
05	MUÑANTE TOLEDO MELISSA FATIMA	CONSTRUCTORES DE PRUEBA	PLANILLA
06	TULLUME HUAYANAY HAYDEE VERONICA	CONSTRUCTORES DE PRUEBA	PLANILLA
07	ARGUELLES ROMERO AMPARO	CONSTRUCTORES DE PRUEBA	PLANILLA
08	CACERES ESPINOZA LUCIO	CONSTRUCTORES DE PRUEBA	PLANILLA
09	COTACALLAPA VILCA MOISES	CONSTRUCTORES DE PRUEBA	PLANILLA
10	QUIROZ GARCIA FRANCISCO	CONSTRUCTORES DE PRUEBA	PLANILLA
11	BRACHO PEREZ JULIO CESAR	CONSTRUCTORES DE PRUEBA	PLANILLA
12	ASTOCONDOR FELIX JORGE LUIS	CONSTRUCTORES DE PRUEBA	PLANILLA
13	OLIVERA LOPEZ MAGUINA	TÉCNICOS EN DIGITACIÓN	CAS
14	MACALUPU PONCE ROBERTO CARLOS	TÉCNICOS EN DIGITACIÓN	276
15	MEJIA LOPEZ LUIS ALFREDO	TÉCNICO EN IMPRESIÓN	276
16	MÁRQUEZ ABURTO MARÍA ESTHER	APOYO EN IMPRESIÓN	276
17	SANGAMA VEGA ELVIRA	ENFERMERA	276
18	CHOQUE OLIVARES MARVIN ANTHONY	PERSONAL DE SERVICIO	276
		SOPORTE TÉCNICO	CAS

Fuente: Dirección de Admisión



**18. PARTICIPANTES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN
5TO DE SECUNDARIA 2025-I:**

CUADRO N°08: PERSONAL DE APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRUEBA

DOMINGO 08/12		
APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRUEBA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL
01	VALERO CAJAHUANCA JULIO ELVIS	JEFE DE UNIDAD
02	CLEMENTE ARENAS MARK DONNY	COORDINADOR
03	PFUYO MUÑOZ ROBERTO	COORDINADOR
04	RAFAEL RUTTE ROBERT RICHARD	COORDINADOR
05	VILCA CCOLQUE JOSE YUDVERTO	COORDINADOR
06	LEZAMA CALVO JINMI GREGORY	COORDINADOR
07	VIGO SANCHEZ EDWIN AUGUSTO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
08	MARCELINO TARMEÑO EDGAR AVELINO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
09	LARIOS FRANCO ALFREDO CESAR	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
10	VILLEGAS CHUMPITAZ JOSE LUIS	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
11	CARDENAS CARRION NATALY	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
12	BLAS REBAZA MARUJA EMELITA	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
13	GARZON FLORES ALCIDES	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
14	TACZA VALVERDE IGNACIO RUBEN	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
15	SAN BARTOLOME MONTERO JAIME HEWER	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
16	CHAVEZ ROJAS DANILO	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
17	GAMARRA CHAVARRY LUIS FELIPE	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
18	MATA ESPINOZA SOFIA VICTORIA	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
19	URBINA MEDINA ROBERT ANGEL	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
20	FLORES CRUZ JESUS RULE	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
21	JULCA FLORES JANETT DEISY	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
22	QUISPE TUESTA JULIO ENRIQUE	DOCENTE APLICADOR DE PRUEBA
23	VILLEGAS REMIGIO YOLANDA MARIA	PERSONAL ADMINISTRATIVO
24	FLORES MORALES EDER LEANDRO	ORIENTACIÓN Y CATEO - VARONES
25	RUIZ CHUNGA HAROL ARTURO	ORIENTACIÓN Y CATEO - VARONES
26	VELARDE TORRES KATYA	ORIENTACIÓN Y CATEO - DAMAS
27	SANCHEZ BAUTISTA MIRIAM MARITZA	ORIENTACIÓN Y CATEO - DAMAS
28	NINALAYA VEGA JEAN PAUL	MÉDICO
29	CAMERO RAMIREZ OSCAR JAMES	JEFE DE IMAGEN
30	BALAREZO MONTES JEAN JORGE	ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PERSONAL DE SEGURIDAD Y SERVICIO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL
01	TRISTAN FARFAN JULIO	PERSONAL DE SEGURIDAD
02	LEON RODRIGUEZ FELIPE	SERVICIO DE ELECTRICIDAD (GRUPO ELECTROGENO)
CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL
01	DAGA CHACA ESTHER EVELYN	JEFE DE OTIC
02	ROMANI FLORES NINO ROLANDO	SOPORTE INFORMÁTICO - CALIFICACIÓN DE PRUEBA
03	ESPINOZA ROJAS JELDREZ	SOPORTE INFORMÁTICO - APOYO AL ASISTENTE DE CALIFICACIÓN
04	LAVADO PAJUELO VICTOR	APOYO
PERSONAL DE ADMISIÓN - APOYO ADMINISTRATIVO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL
01	TORRES ISLA JULIO CESAR	DIRECTOR DE ADMISIÓN
02	CALERO CHUMPITAZ KARINA JOHANNA	APOYO ADMINISTRATIVO
PERSONAL APOYO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL
01	CRIVILLERO LLERENA PAMELA ALEXANDRA	APOYO ADMINISTRATIVO
02	CASTRO VELIZ JONATHAN RICARDO	APOYO ADMINISTRATIVO
03	SUYO LOAYZA ALEX RENATO	APOYO ADMINISTRATIVO

Fuente: Dirección de Admisión



19. BANCO DE PRUEBAS Y PREGUNTAS:

Esta área, bajo la responsabilidad del Mg. Julio Cesar Torres Isla, llevó a cabo diversas actividades clave, las cuales se detallan a continuación:

- **Selección del personal docente:**

Se seleccionó al personal docente que participará en el proceso, estableciendo sus roles como Jefe de Prueba, Jefe de Unidad, Coordinadores y Docentes de aula, todos ellos pertenecientes a la categoría de docentes ordinarios.

- **Determinación del personal necesario:**

Se determinó el número total de personal docente, administrativo y de servicios necesarios para el día del Examen de Admisión 5to de Secundaria 2025-I, elaborando la documentación correspondiente para su asignación y gestión.

- **Coordinación logística:**

Se coordinaron los trámites necesarios para la distribución y asignación de aulas para los postulantes, asegurando una logística adecuada para el examen.

- **Publicación de listados de postulantes:**

Se colaboró con la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC) para la publicación oportuna de los listados de postulantes inscritos, garantizando el acceso claro y efectivo a la información.

- **Convocatoria y coordinación del personal docente:**

Se convocó y coordinó la participación del personal docente en el proceso de admisión, asegurando la cobertura de todas las áreas requeridas.

- **Control de asistencia:**

Se gestionó el control de asistencia de todo el personal involucrado, incluyendo docentes, personal administrativo y de servicios, para garantizar el adecuado desarrollo del examen.

- **Elaboración de informes:**

Se presentaron informes periódicos sobre el avance de las actividades y un informe final detallado del proceso correspondiente a esta área.



20. PRUEBA:

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

La estructura de la prueba estuvo conformada por 100 preguntas: 40 de aptitud académica y 60 de conocimientos. **EL CUADRO N°09** indica la estructura de la prueba, tanto de aptitud académica como de asignaturas.

CUADRO N°09: ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

EXAMEN DE ADMISIÓN 5TO DE SECUNDARIA (Proceso 2025-I)

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

I. DE APTITUD ACADÉMICA: 40

HABILIDAD	Nº DE PREGUNTAS	ORDEN DE PREGUNTAS
RAZONAMIENTO VERBAL	20	01 - 20
HABILIDAD:	Nº DE PREGUNTAS	ORDEN DE PREGUNTAS
LÓGICO MATEMÁTICA	20	21 - 40

II. DE CONOCIMIENTOS: 60

ASIGNATURAS	Nº DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
ARITMÉTICA	6	41 - 46
ÁLGEBRA	6	47 - 52
GEOMETRÍA	6	53 - 58
TRIGONOMETRÍA	6	59 - 64
FÍSICA	5	65 - 69
QUÍMICA	5	70 - 74
BIOLOGÍA	5	75 - 79
LENGUAJE - LITERATURA	7	80 - 86
HISTORIA DEL PERÚ	3	87 - 89
HISTORIA UNIVERSAL	3	90 - 92
FILOSOFÍA Y LÓGICA	5	93 - 97
ECONOMÍA	3	98 - 100

Fuente: Dirección de Admisión



21. INFORMÁTICA, PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y PROCESO DE CALIFICACIÓN:

21.1. INFORMÁTICA:

El área de Tecnologías de Información para el Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I fue atendida conjuntamente por el responsable de TI y el Director de Admisión. De igual manera, tuvo a su cargo el área de Inscripciones y el Banco de Preguntas, bajo la supervisión del Director de la Dirección de Admisión.

Los procedimientos utilizados para determinar los puntos de control fueron evaluados y aprobados en estrecha colaboración con el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC). Además, se actualizaron las vacantes y se revisaron los criterios de evaluación para garantizar su correcta aplicación.

Para asegurar la precisión en la calificación, se conformó un equipo técnico especializado encargado de este proceso. Previo a la calificación:

- Se establecieron los parámetros de ponderación de cada ítem.
- Se definió un protocolo a seguir para garantizar la transparencia y equidad en los resultados.

Estas acciones permitieron mantener la integridad y confiabilidad del proceso, asegurando resultados justos y objetivos para los postulantes.

21.2. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN:

El proceso de identificación de los postulantes para el Examen de Admisión 5to de Secundaria 2025-I se realizó siguiendo estos pasos:

- Verificación de Identidad: A cada postulante se le solicitó presentar su documento de identidad oficial (DNI) junto con la ficha de postulante al momento de ingresar al recinto. Este procedimiento garantizó la autenticidad de los datos y evitó cualquier intento de suplantación.
- Supervisión y Control: Durante el examen, el personal docente asignado supervisó a los postulantes en cada aula, asegurando el cumplimiento de las normas establecidas y la correcta ejecución del proceso de evaluación.
- Implementación del pistoleo de DNI: Se implementó, por primera vez, el pistoleo de los DNI para agilizar la identificación rápida de cada postulante. Esta innovación fue introducida por



el Área de Tecnología de la Información y Comunicación (OTIC), optimizando significativamente el proceso de ingreso y brindando mayor eficiencia y seguridad en la verificación.

21.3. TRABAJO DE LISTA DE POSTULANTES:

- Transformación y Carga de Datos: Se realizó la conversión de la lista de postulantes a formato de texto para su correcta carga en la base de datos, asegurando una gestión eficiente de la información.
- Publicación de Listas: Un día antes del examen, se publicó en la página web oficial de UNTELS la lista de postulantes, indicando detalladamente el aula asignada a cada uno, con el objetivo de facilitar el acceso a la información y evitar confusiones el día del examen.

21.4. PROCESO DE CALIFICACIÓN:

- Ejecución del Proceso de Calificación: Se llevó a cabo la calificación de las pruebas de manera automatizada y precisa, siguiendo los protocolos establecidos.
- Presentación de Resultados: Los resultados fueron presentados ante las autoridades competentes para su revisión y validación oficial.
- Migración y Distribución de Resultados: Los resultados fueron convertidos a formato PDF y enviados a las autoridades firmantes mediante correo electrónico, asegurando que cada documento contara con la aprobación correspondiente.
- Publicación de Resultados: Los puntajes finales se publicaron en la página web institucional, brindando acceso rápido y seguro a los postulantes.
- Puntuación según el Reglamento: La calificación se realizó conforme a los criterios y ponderaciones establecidos en el reglamento vigente del proceso de admisión, asegurando transparencia y equidad.

21.5. PROCESO DE CALIFICACIÓN:

En este proceso se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42º del REGLAMENTO GENERAL DE PROCESOS DE ADMISIÓN, el cual textualmente dice: “El proceso de calificación se realizará en dos etapas. La primera con las pruebas correspondientes a la modalidad de Examen de Admisión Alternativo. Los postulantes cubrirán vacantes de ingreso en estricto orden de mérito, en su respectiva carrera profesional. En este caso la nota mínima para ocupar vacante en la carrera a la que postula



será de igual o superior al 40% del puntaje total de la prueba. Las vacantes no cubiertas pasarán a incrementar las vacantes de la modalidad de examen de Admisión Ordinario.

En el examen de Admisión Ordinario la nota mínima para ocupar vacante en la carrera a la que postula será igual o superior al 40% del puntaje total.

22. CONCLUSIONES FINALES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 5TO DE SECUNDARIA 2025-I:

Todo el proceso de calificación fue rigurosamente supervisado por las autoridades de la UNTELS y el equipo de la Dirección de Admisión, garantizando en cada etapa la transparencia y objetividad. Los resultados oficiales del Examen de Admisión 5to de Secundaria 2025-I se publicaron de manera oportuna en la página web de la universidad a las 13:00 horas del mismo día del examen, cumpliendo con los plazos establecidos en el cronograma.

Es importante destacar que el cuadro de vacantes inicial, definido al inicio del proceso, fue respetado en su totalidad, como se detalla en el **CUADRO N° 02**.

Cabe mencionar que mediante la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 440-2024-UNTELS-R, de fecha 18 de diciembre del presente año, se aprueba la lista de resultados del Proceso de Admisión 5to de Secundaria (2025-I), es importante recalcar que en este proceso se lograron cubrir las vacantes por carrera profesional en su totalidad.

En conclusión, el presente Proceso de Admisión no solo cumplió con las expectativas logísticas y académicas planteadas, sino que también reafirmó el compromiso institucional de la UNTELS con los postulantes y la comunidad universitaria en general. La ejecución exitosa de este proceso representa un importante precedente para futuros exámenes de admisión, consolidando una experiencia positiva, transparente y eficiente para todos los involucrados.

23. DIFICULTADES PROCESO DE ADMISIÓN 5TO DE SECUNDARIA 2025-I:

Durante el Proceso de Admisión 5to de Secundaria 2025-I, se identificaron diversas dificultades que impactaron la eficiencia y efectividad del proceso. A continuación, se detallan las principales:

- **Falta de Posicionamiento en Comparación con Otras Universidades Nacionales:** La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur enfrenta un número reducido de postulantes en comparación con otras universidades nacionales, debido a la limitada oferta de escuelas profesionales, lo que afecta su capacidad de atraer a un mayor número de estudiantes.



- **Demora en la Aprobación del Presupuesto:** La aprobación tardía del presupuesto publicitario limitó la realización de una campaña promocional efectiva y oportuna, afectando la visibilidad del proceso de admisión y reduciendo el tiempo disponible para atraer postulantes.
- **Problemas Técnicos en el Sistema de Inscripción:** Fallas en el sistema de inscripción causaron retrasos y dificultades para los postulantes al intentar completar su registro, afectando la fluidez del proceso.
- **Retraso en la Publicación del Prospecto:** La demora en la aprobación de la nueva propuesta del Reglamento General de los Procesos de Admisión retrasó la publicación del prospecto, afectando la disponibilidad oportuna de la información necesaria para los postulantes.
- **Fallas en el Sistema de Caja para los Cobros:** Problemas en el sistema de caja complicaron la gestión de pagos y cobros relacionados con la inscripción, generando inconvenientes para postulantes y personal administrativo.
- **Ambiente de Trabajo Inadecuado:** Espacios limitados y condiciones inadecuadas, como el deterioro de mesas y escritorios, junto con una falta de seguridad, contribuyeron a un entorno menos eficiente y cómodo para el personal, afectando la calidad del servicio prestado.
- **Necesidad de Difusión Continua:** La promoción de las carreras ofrecidas por la UNTELS requiere un esfuerzo constante. La limitación de tiempo para cubrir todas las instituciones educativas de Lima Sur y sus alrededores evidenció la necesidad de una estrategia de difusión más amplia y permanente para futuros procesos.

24. RECOMENDACIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 5TO DE SECUNDARIA 2025-I:

Para mejorar la eficiencia y efectividad del proceso de admisión, se proponen las siguientes recomendaciones, basadas en las dificultades identificadas durante el Proceso de Admisión 2025-I:

- **Diversificar la Oferta Académica:** Abrir nuevas escuelas profesionales para aumentar el atractivo de la universidad y competir con otras universidades nacionales.
- **Agilización en la Aprobación del Presupuesto:** Realizar reuniones anticipadas entre las áreas administrativas y la Dirección de Admisión para agilizar el proceso de aprobación del presupuesto. La aprobación debe realizarse con celeridad para evitar retrasos en campañas publicitarias y en otros aspectos críticos del proceso.
- **Estrategia Activa en Redes Sociales:** Desarrollar una estrategia integral de marketing digital que aproveche redes sociales como Facebook, Instagram y



TikTok, con campañas dirigidas a estudiantes de secundaria y jóvenes. Se sugiere incluir: publicidad pagada y colaboraciones con influencers educativos para ampliar el alcance.

- **Mejoras Técnicas en el Sistema de Inscripción:** Realizar mantenimientos constantes al sistema de inscripción y actualizarlo para evitar fallas técnicas que generen inconvenientes a los postulantes.
- **Publicación Oportuna del Prospecto:** Implementar un cronograma estricto para la elaboración y diseño del prospecto, asegurando que los postulantes tengan acceso oportuno a la información clave para su preparación.
- **Automatización del Sistema de Cobros:** Automatizar el sistema de cobros e implementar más medios de pago en la universidad, como pagos en línea o mediante aplicaciones móviles, para facilitar el proceso y reducir complicaciones en caja.
- **Mejoras en el Ambiente de Trabajo:** Renovar las instalaciones y mobiliario del personal encargado del proceso de admisión, asegurando un entorno cómodo y seguro que favorezca su desempeño. Es urgente contar con un espacio adecuado tanto para la oficina administrativa como para un área de atención al público.

